



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Psicología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Folio: 040/MARZO/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 19:00 horas del día 19 de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo (Consejera), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas, se procede a llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Gestión de Viáticos. -----

**PRIMERO.-** Analizar la solicitud que presenta la **Mtra. Zahira Zárate Cabrera**, quién solicita el reembolso del pago por concepto de Inscripción al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024, que se llevará a cabo del 24 al 26 de abril del año en curso, en Guadalajara, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Analizar la solicitud presentada por la **Mtra. Quetzalli Itzhel Pérez Ramírez**, quien solicita apoyo para la gestión de viáticos para asistir al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024, que se llevará a cabo del 23 al 25 de abril del año en curso, en Guadalajara, Jalisco.-----

**TERCERO.-** Analizar la solicitud presentada por la **Dra. Karima Oliva Bello**, quien solicita apoyo para la gestión de viáticos para asistir al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024, que se llevará a cabo del 23 al 25 de abril del año en curso, en Guadalajara, Jalisco.-----

**CUARTO.-** Analizar la solicitud presentada por el **Mtro. José María Vázquez Espinosa**, quien solicita apoyo para la gestión de viáticos para asistir al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024, que se llevará a cabo del 23 al 25 de abril del año en curso, en Guadalajara, Jalisco.-----

Considerando los criterios establecidos en el Acta folio 031/MARZO/2024, para la autorización de las solicitudes de viáticos por parte de los académicos: -----

- Toda solicitud estará sujeta a la disposición de fondos en las partidas determinadas para ello.
- Podrán solicitar recursos: Docentes por asignatura sin base, que cuenten con por lo menos tres años de antigüedad ininterrumpidos; docentes por asignatura basificados; técnicos académicos; investigadores y docentes de tiempo completo.
- El recurso solo podrá otorgarse al docente, si el gasto se hace siguiendo los procesos y las normativas institucionales vigentes al momento de la solicitud.
- Los beneficios económicos podrán solicitarse una vez por año.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Psicología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Folio: 040/MARZO/2024

- El docente deberá entregar:
  - Oficio de solicitud (justificado acorde a PlaDEA) en el que se indique el requerimiento financiero;
  - Según sea el caso: invitación del evento, carta de aceptación, dictamen o equivalente;
  - En un plazo no mayor de diez días, al regreso del evento; un informe de resultados de la actividad académica realizada, con el visto bueno de la academia o de los cuerpos académicos correspondientes.

Que los criterios para analizar los casos, por parte de Consejo Técnico, serán:

1. El Impacto que el evento tendrá en la formación para los alumnos.
2. Fundamentación de la solicitud con base en el PLADEA.
3. Impacto en proyectos de investigación, cuerpo colegiado (cuerpos académicos, academia, grupos de investigación).
4. Preferentemente planteado desde el PLATA.
5. La participación, asistencia y su respectiva permanencia, a las diferentes reuniones de trabajo colegiado (reuniones de academia, colegio de maestros, juntas académicas).
6. No deber firmas a la administración, no tener más del 10% de inasistencias no justificadas por periodo escolar.

**Nota:** Cuando la actividad implica una comisión designada por la dirección, algunos criterios podrán exceptuarse.

**Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:-----**

I.-Una vez analizada la solicitud de la **Mtra. Zahira Zárate Cabrera**, este cuerpo colegiado determina **aval**ar la solicitud de reembolso de la cantidad de **\$1,800.00 MXN (un mil ochocientos pesos, 00/100 MXN)** por concepto de **Inscripción al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024**.-----

II.- Una vez analizada la solicitud de la **Mtra. Quetzalli Itzhel Pérez Ramírez**, este cuerpo colegiado determina **aval**ar la solicitud de viáticos por la cantidad de **\$3,270.00 MXN (tres mil doscientos setenta pesos, 00/100 MXN)** por concepto de **Viáticos para la asistencia comisionada al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024**. Siempre y cuando se cumplan los lineamientos establecidos por la administración para la reposición del gasto.

III.- Una vez analizada la solicitud de la **Dra. Karima Oliva Bello**, este cuerpo colegiado determina **aval**ar la solicitud de viáticos por la cantidad de **\$3,270.00 MXN (tres mil doscientos setenta pesos, 00/100 MXN)** por concepto de **Viáticos para la asistencia comisionada al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024**. Siempre y cuando se cumplan los lineamientos establecidos por la administración para la reposición del gasto.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Psicología**

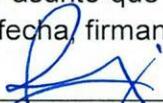
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

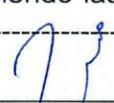
Folio: 040/MARZO/2024

IV.- Una vez analizada la solicitud del el **Mtro. José María Vázquez Espinosa**, este cuerpo colegiado determina **avaluar** la solicitud de viáticos por la cantidad de **\$3,270.00 MXN (tres mil doscientos setenta pesos, 00/100 MXN)** por concepto de **Viáticos para la asistencia comisionada al Congreso Nacional de Psicología del CNEIP 2024**. Siempre y cuando se cumplan los lineamientos establecidos por la administración para la reposición del gasto.

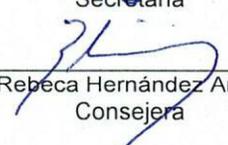
El Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez se excusa de participar en el análisis y resolución, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 19:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero Maestro

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Rebeca Hernández Arámburo  
Consejera